



El INE se encargará de fiscalizar los montos utilizados. CLAUDIA HIDALGO

## Partidos quedarán fuera si rebasan tope de gastos

### Precampañas.

Entre las sanciones están amonestación pública, multas o reducción del financiamiento.

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México los partidos que participan en el proceso electoral para renovar la gubernatura deberán presentar sus informes de precampaña a más tardar dentro de los diez días siguientes a la conclusión de esta etapa, es decir, del 13 al 22 de febrero.

Las faltas cometidas en esta fase pueden ser sancionadas desde amonestación pública hasta 10 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), multas iguales al monto ejercido en exceso o hasta el doble, en caso

de reincidencia la reducción de hasta 50 por ciento del financiamiento público o la cancelación del registro del partido o imposibilidad de que la persona precandidata siga participando.

La Unidad Técnica de Fiscalización del INE es quien tiene la facultad recibir y revisar los informes de precampaña, deberá vigilar que los recursos tengan un origen lícito y que se apliquen exclusivamente para lo establecido, por lo que podrá verificar las operaciones de los partidos con proveedores.

Una vez entregados los informes de gastos de precampaña, la Unidad Técnica tendrá 15 días para la revisión y presentar el proyecto de resolución, lo cual será entre el 23 de febrero y el 9 de marzo.

El tope que fijó el Instituto Electoral estatal (IEEM) para cada partido en precampañas es de 285.5 millones de pesos.

### Lo permitido

En este período son posibles las reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades que realizan los partidos, aspirantes a candidatos, militantes, afiliados o simpatizantes; con el propósito de promover o posicionarse con el fin de obtener una candidatura.

La legislación local establece que los participantes deben usar sólo propaganda reciclable y retirarla tres días antes de que inicie el plazo para el registro de candidaturas, es decir, entre el 13 de febrero y el 15 de marzo.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, dio a conocer que el instituto se encargará de fiscalizar los ingresos y gastos de los partidos políticos y precandidatos participantes, así como las quejas por probables violaciones al modelo de comunicación política. ■